

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N°928 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 23 DIC 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

## VISTO:

El Informe Técnico N°1494-2024-GRJ/GRI/SGE, del 12 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N°131-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 11 de diciembre del 2024; el Memorando N°4297 – 2024-GRJ/GRI/SGE, del 06 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N° 120-2024-FGQ, del 05 de diciembre del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución de Gerencial Regional de Infraestructura N° 599 – 2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 29 de agosto del 2024; se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2499579, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios, por la modalidad de ejecución Contrata (Administración Indirecta), con un presupuesto total de S/. 28,106,199.97 (Veintiocho



Millones Ciento Seis Mil Ciento Noventa y Nueve con 97/100 soles), vigente al mes de febrero del 2024;

Que, mediante Informe Técnico N°120-2024-FGQ, de fecha 05 de diciembre del 2024; suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Jefe de Proyecto, se remite la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico Modificado del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N°2499579;

Que, mediante el Memorando N°4297-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de diciembre del 2024; suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, designa como Evaluador de la Actualización de Costos y Presupuesto de Expediente Técnico Modificado denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N°2499579, al Ing. Jhon Paul Huamali Paita;

Que, mediante Informe Técnico N°131-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 11 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. John Paul Huamali Paita, en su condición de Evaluador, otorga opinión técnica favorable y conformidad a la actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N°2499579, por lo que otorga opinión técnica favorable y conformidad a la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico;

Que, mediante Informe Técnico N°1494-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de diciembre del 2024, el Sub Gerente de Estudios el Ing. Frank Gonzales Quispe, con CIP N° 206728, remite la CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", registrado con CUI N°2499579, a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, para su aprobación mediante Acto Resolutivo, conforme a lo siguiente:

("...)

#### ANÁLISIS TECNICO

El presupuesto del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N°2499579, destinado al mejoramiento y a la ampliación de los servicios educativos del distrito de Chanchamayo, actualmente se encuentra desactualizado el presupuesto ya que tiene vigencia desde febrero del 2024. El transcurso de más de los nueve meses ha generado una significativa variación en los costos de materiales, mano de obra y servicios, lo que compromete la viabilidad económica del proyecto. Es de exigencia proceder con la actualización del presupuesto para asegurar la ejecución exitosa de esta obra y brindar mejores condiciones a la población de la Merced Chanchamayo.

#### SUSTENTO LEGAL

Basándonos al Artículo 34.1 del Reglamento de Contrataciones del Estado y su Reglamento establece un límite temporal claro para la vigencia del valor referencial en los procesos de selección para ejecución y consultoría de obras. Este valor referencial, que sirve como punto de partida para las propuestas económicas de los contratistas, debe ser lo más actualizado posible para reflejar las condiciones actuales del mercado.

#### Artículo 34. Valor referencial

34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:

a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecida en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.

- Vigencia de 9 meses: El valor referencial, una vez determinado, solo es válido por un periodo de 9 meses.
- Actualización obligatoria: Si se excede este plazo, es obligatorio actualizar el valor referencial antes de convocar a la licitación.
- Objetivo: Garantizar que los precios de los proyectos sean realistas y eviten situaciones de sobrecostos o subestimaciones que puedan perjudicar al Estado o a los contratistas.

La actualización de costos, más allá de ser un requisito legal, es una herramienta fundamental para garantizar que los proyectos de inversión pública se ejecuten de manera eficiente y oportuna, en beneficio de la población.

#### PRESUPUESTO DESACTUALIZADO

Tabla 1. Contenido del presupuesto desactualizado.

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO FEBRERO DEL 2024
COSTO DIRECTO	S/ 19,318,871.94
GASTOS GENERALES	S/ 1,979,858.38
UTILIDAD	S/ 1,545,509.76
SUB TOTAL	S/ 22,844,240.07
IGV (18.00%)	S/ 4,111,963.21
VALOR REFERENCIAL	S/ 26,956,203.29
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 93,000.00
SUPERVISION DE OBRA	S/ 827,740.67
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 27,876,943.96
CONTROL CONCURRENTENTE	S/ 229,256.02
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 28,106,199.97

S/28,106,199.97 (Veintiocho Millones Ciento Seis Mil Ciento Noventa y Nueve con 97/100 soles)

#### PRESUPUESTO ACTUALIZADO

El Expediente Técnico Modificado denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N°2499579, cuenta con el presupuesto según resolución:

Tabla 2. Contenido del presupuesto actualizado.

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO NOVIEMBRE DEL 2024
COSTO DIRECTO	S/ 19,662,551.17
GASTOS GENERALES (10.24831 %)	S/ 2,015,071.82
UTILIDAD (8.00 %)	S/ 1,573,004.09
SUB TOTAL	S/ 23,250,627.08
IGV (18.00%)	S/ 4,185,112.87
VALOR REFERENCIAL	S/ 27,435,739.95
SUPERVISION DE OBRA (3,012125 %)	S/ 826,398.71
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 231,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 28,493,138.66
CONTROL CONCURRENTENTE (0.5 %)	S/ 142,465.69
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 28,635,604.35





**PRESENTACION DE LA ACTUALIZACION DEL COSTO Y PRESUPUESTO**

De la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N°2499579. Se presenta el siguiente contenido:

1	<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	<u>PRESENTA</u>
2	<u>RESUMEN DE PRESUPUESTO</u>	<u>PRESENTA</u>
3	<u>PRESUPUESTO GENERAL</u>	<u>PRESENTA</u>
4	<u>PRESUPUESTO POR COMPONENTE</u>	<u>PRESENTA</u>
5	<u>ANALISIS DE COSTO UNITARIOS</u>	<u>PRESENTA</u>
6	<u>LISTADO DE INSUMOS</u>	<u>PRESENTA</u>
7	<u>FORMULA POLINOMICA</u>	<u>PRESENTA</u>
8	<u>CRONOGRAMA DE EJECUCION</u>	<u>PRESENTA</u>
9	<u>CRONOGRAMA VALORIZADO</u>	<u>PRESENTA</u>
10	<u>DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES</u>	<u>PRESENTA</u>
11	<u>DESAGREGADOS DE GASTOS DE SUPERVISION</u>	<u>PRESENTA</u>
12	<u>DESAGREGADOS DE GASTOS DE CONTROL CONCURRENTE</u>	<u>PRESENTA</u>
13	<u>COTIZACIONES</u>	<u>PRESENTA</u>



**EVALUACION TECNICA**

El Evaluador Ing. John Paul Huamali Paita, profesional de planta (CAS), con INFORME TECNICO N°131-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 10 de diciembre del 2024, evaluó la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico Modificado denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N°2499579, por lo que OTORGO OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD A LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO, donde sustenta lo siguiente:

[...]

La revisión de costos y presupuestos del expediente técnico modificado ha sido evaluada y se dio conformidad a la actualización del proyecto del presente contenido.

**CONTENIDO DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**

1	<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	<u>CONFORME</u>
2	<u>RESUMEN DE PRESUPUESTO</u>	<u>CONFORME</u>
3	<u>PRESUPUESTO GENERAL</u>	<u>CONFORME</u>
4	<u>PRESUPUESTO POR COMPONENTE</u>	<u>CONFORME</u>
5	<u>ANALISIS DE COSTO UNITARIOS</u>	<u>CONFORME</u>
6	<u>LISTADO DE INSUMOS</u>	<u>CONFORME</u>
7	<u>FORMULA POLINOMICA</u>	<u>CONFORME</u>
8	<u>CRONOGRAMA DE EJECUCION</u>	<u>CONFORME</u>
9	<u>CRONOGRAMA VALORIZADO</u>	<u>CONFORME</u>
10	<u>DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES</u>	<u>CONFORME</u>
11	<u>DESAGREGADOS DE GASTOS DE SUPERVISION</u>	<u>CONFORME</u>
12	<u>DESAGREGADOS DE GASTOS DE CONTROL CONCURRENTE</u>	<u>CONFORME</u>
13	<u>COTIZACIONES</u>	<u>CONFORME</u>



*La revisión de costos y presupuestos del expediente técnico modificado ha sido cuidadosamente evaluada, y se otorga la conformidad a la actualización del proyecto. Esta aprobación respalda que los ajustes realizados cumplen con los criterios técnicos, financieros y normativos requeridos, asegurando la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.*

*Se verificó que los costos y propuestas reflejen adecuadamente las condiciones actuales del mercado, así como las necesidades específicas del proyecto. Además, se constató que los análisis de precios unitarios, el listado de insumos y los recursos asignados están correctamente fundamentados y alineados con las normativas vigentes.*

*La conformidad otorgada también incluye la validación de la coherencia entre los objetivos técnicos del proyecto y las modificaciones presupuestarias, garantizando que las mejoras o ajustes propuestos no solo optimicen los recursos disponibles, sino que también potencien el alcance y la calidad de los resultados esperados.*

*Con esta aprobación, se reafirma la transparencia y la solidez del proceso de actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico Modificado, consolidando la base financiera y técnica necesaria para la ejecución exitosa del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N°2499579.*

**3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION**

Independiente a ello, se realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución de obra.

Tabla 3. Contenido del presupuesto actualizado.

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO NOVIEMBRE DEL 2024
COSTO DIRECTO	S/ 19,662,551.17
GASTOS GENERALES (10.24831 %)	S/ 2,015,071.82
UTILIDAD (8.00 %)	S/ 1,573,004.09
SUB TOTAL	S/ 23,250,627.08
IGV (18.00%)	S/ 4,185,112.87
VALOR REFERENCIAL	S/ 27,435,739.95
SUPERVISION DE OBRA (3.012125 %)	S/ 826,398.71
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 231,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 28,493,138.66
CONTROL CONCURRENTE (0.5 %)	S/ 142,465.69
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 28,635,604.35

El presupuesto total evaluado asciende a S/ 28,635,604.35 (Veintiocho Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro con 35/100), vigente al mes de diciembre de 2024 (...).

**4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

De acuerdo con los cronogramas presentados en la elaboración el plazo de ejecución de la Obra Principal será de 360 días calendaríos con la modalidad de ejecución de obra por administración Indirecta (contrata).

**VI. CONCLUSIONES**

- El expediente técnico actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2499579, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/ 28,635,604.35 (Veintiocho Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro con 35/100), con precios actualizados al mes de noviembre del 2024, y con un plazo de ejecución de 360 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta (contrata), por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.**

VALOR REFERENCIAL	S/ 27,435,739.95
SUPERVISION DE OBRA (3.012125 %)	S/ 826,398.71
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 231,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 28,493,138.66
CONTROL CONCURRENTE (0.5 %)	S/ 142,465.69
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 28,635,604.35





- Se solicita la **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN** del expediente técnico modificado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N°2499579, mediante acto resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N°004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2499579;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2499579, el jefe de proyecto el Ing. Frank Gonzales Quispe; así mismo, cuenta con el informe del Evaluador: el Ing. John Paul Huamali Paíta con registro CIP N°277296;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la actualización de costos del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N°2499579, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios por la modalidad de administración indirecta – contrata y un presupuesto general vigente al mes de noviembre del 2024, conforme al siguiente detalle:



<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 27,435,739.95</b>
<b>SUPERVISIÓN DE OBRA (3.012125 %)</b>	<b>S/ 826,398.71</b>
<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>	<b>S/ 231,000.00</b>
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 28,493,138.66</b>
<b>CONTROL CONCURRENTE (0.5 %)</b>	<b>S/ 142,465.69</b>
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 28,635,604.35</b>

Son: Veintiocho Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro con 35/100 Soles.



**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación de la actualización de costos del Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2499579, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2499579, la responsabilidad recae, en el Proyectista y/o Consultor: Ing. Civil. Frank Gonzales Quispe con CIP N°206728 y el Evaluador Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N°277296, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 27 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL